Mikel Castillo Furtado

BEGOÑA CASTILLO FURTADO :: 14/09/2018

Un año más, y van 28, que lo asesinaron de un tiro en la espalda, porque le dispararon por la espalda, no fue un tiro casual, fue premeditado e impune

Un año más, y van 28, que lo asesinaron de un tiro en la espalda, porque le dispararon por la espalda, no fue un tiro casual, fue premeditado e impune, disparo hecho por un policía profesional, preparado y entrenado para disparar y no precisamente a los árboles. Rápidamente la maquinaria mediática, se puso en marcha, si a Mikel le disparan a las 9,30 de la mañana, a las 11 ya nos informaban de que era un "terrorista". Mikel no pudo declarar, con lo que la preguntita es evidente. ¿Cómo lo sabían? Y si lo sabían, ¿por qué no lo detuvieron? La familia ese mismo 18 de septiembre puso una denuncia contra el policía nacional Rafael Navarro Vacas por el asesinato de Mikel. Este mismo policía declara que Mikel iba armado y que lo hizo en defensa propia, la versión oficial habla de tiroteo, y eso es mentira. Mikel estaba dentro de un coche, para más señas un Seat 133, coche muy pequeño. El policía dice que Mikel forcejeo y que en la mano llevaba una pistola. Mikel medía 1'90 y no era zurdo, con lo cual es difícil moverse en un espacio tan pequeño, forcejear con la mano izquierda (se supone que en la derecha llevaría la pistola) abrir la puerta del coche, tirar al policía al suelo y salir corriendo, lógico pensar que si Mikel llevaba la pistola en la mano, le habría disparado y punto pelota. Claro que la pistola solo la ve el policía, incluso los análisis de parafina que le hacen a las manos de Mikel dicen que no había manejado armas, así que el policía, en ningún momento, evitó el asesinato de Mikel. En su versión el policía dice que en el tiroteo Mikel cayó al suelo. ¿Tiroteo? ¿Qué tiroteo? Si solo disparó el policía. Al caer Mikel al suelo, herido de muerte, al policía le da tiempo de retorcerle el brazo, pisarle el cuello, coger la pistola y guardársela, mientras los vecinos, testigos de todo le gritaban: "¡Llama a una ambulancia que lo has matado!". Testigos que en el juicio declararon que Mikel no iba armado. ¿Cómo es posible que un profesional manipule pruebas a su conveniencia y se de por bueno?

A los 15 días de asesinar a Mikel, Ministerio de Interior lo condecora por asesinar a Mikel de un tiro en la espalda, a esa condecoración, asisten: Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Juez y Fiscal jefe de la Audiencia provincial de Navarra, quien además fue fiscal en el juicio contra el policía. En realidad, hasta el presidente de Osasuna. ¿Cómo es posible que a una persona que tiene una denuncia por asesinato se le condecore? Y ¿cómo es posible que a estas alturas, ni Ayuntamiento ni Gobierno foral se hayan molestado si quiera en contestarnos a la familia de Mikel, a los diversos requerimientos de que se retiren de esa condecoración por vergonzosa y humillante? Cuando las instituciones que nos representan forman parte de estos actos, lo hacen también representando a la familia de Mikel Castillo Furtado y eso no solo es una aberración, es que te posicionas en el punto de decir que estás de acuerdo con el asesinato de Mikel y lo premias. De ese acto también hay fotos, se pueden ver en las hemerotecas. Cuando te asesinan a un familiar, un ser muy querido, y las instituciones que te representan premian esa fechoría, es muy difícil explicar el dolor terrible que sientes, ya estas herida, muy herida, tienes que volver a construir tu vida sin su presencia, bueno en ese momento ya no solo te han matado a ese hermano

querido, lo sientes como una agresión e indefensión, como si dijeran, contra Mikel Castillo y su familia, vale todo.

En el caso de los representantes judiciales, sin necesidad de juicio ya has dado tu sentencia. Con lo cual el juicio, que se celebro dos años después, fue una charlotada, y desde luego, en ningún caso, fue justo. Más cosicas que voy a traer al recuerdo, en aquellos años 90. En aquel gobierno socialista presidido por Felipe González, se crearon los GAL, donde no sé cuánto personal, incluidos ministros de Interior, fueron a la cárcel. Exceptuando a la *X*que no sabemos quién es. Aquí, en Navarra, teníamos a Urralburu como presidente del Gobierno foral, quien gritaba desde sus altavoces que a los familiares de, militantes de ETA nos llamasen ratas, y nos escupiesen por la calle, presidente que, por cierto, fue enjuiciado por corrupciones, junto con su señora, testaferro y algún consejero, Roldán de director de la Benemérita, un delegado del Gobierno, enjuiciado también por corrupciones, en la Delegación del Gobierno español en Navarra y un jefe de Policía Nacional investigado por pertenecer a los GAL, en Irun, destino en el que estaba antes de venir a Pamplona, se le conocía como *Blancanieves*. Viendo la integridad, decencia y honradez del personal, no es de extrañar, que el día que asesinaron a Mikel rápidamente todo este entramado se diera prisa en condecorar al policía.

Además, desde hace un par de años la familia de Mikel estamos tratando de obtener documentación oficial de lo ocurrido aquel 18 de septiembre, y/o nos contentan que no existe, como en el caso del *Hospital de Navarra*, o no contestan, como la Sala 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra o como en el caso del *Registro civil*.

Nos dan el parte de defunción con una nota en el margen que pone: “Que por orden judicial, no se pueden saber las causas de la muerte”. Casi suena a chiste, y malo, sobre todo cuando me dicen que es por la protección de datos.

En todos estos años son muchas y variadas las personas que desde sus poderes nos insultan o agravian. Recuerdo cuando Gobierno de Navarra hizo su acto de reconocimiento a víctimas de violencia policial. Programas de televisión, como por ejemplo *La Muga* dijeron de Mikel todo lo que les dio la gana, sin darnos en ningún momento la oportunidad de defendernos, es una muestra más de la impunidad que tienen. Si yo hubiese hablado así de cualquier “víctima” como mínimo me habrían acusado de insultarlas y de llamar al odio. Para más impunidad, uno de los tertulianos decía que era de UPN, además hablaba de oídas, de lo que le habían contado, hace falta ser cínico y jeta. El señor Esparza, por aquellos días, para desvirtuar aquel acto del Gobierno de Navarra, acusaba de que había familiares de etarras. Le puedo asegurar, señor Esparza, que en su partido también, incluso alguno hasta a compartido mesa y mantel con usted. ¿Qué va hacer, cerrar su partido político o dimitir, por relacionarse con familiares de Mikel Castillo Furtado? Y además pregunto, ¿los familiares de militantes tampoco tenemos derechos? Cuando desde distintos lugares y personas denuncian el asesinato de, por ejemplo, Mikel Zabaltza, dicen que no era de ETA. Y si lo hubiera sido, ¿se le podía torturar y asesinar como hicieron con él? ¿Habría sido menos barbaridad?

A mí, como familiar de Mikel, si algo me queda claro en todo este tiempo es la doble moral que hay y, desde luego, que se está usando, ya no faltaba más que la sentencia del

Constitucional. No tenemos derecho a investigar, ni a la verdad, (eso es trabajo de la Justicia), si la Justicia fuera justa, o habría sido justa, no se estaría pidiendo esta ley de reconocimiento de víctimas de violencia policial. Que desde luego para mí es más que necesaria, ya que la mayoría de los casos o están sobreseídos, archivados o, como en el caso de Mikel, la sentencia se da sin necesidad de juicio. Los familiares de estas personas no tenemos acceso a documentaciones oficiales, en el caso de Mikel, solo tenemos recortes de la prensa de la época. La justicia es garante de nuestros derechos, bonita teoría. Me pregunto, ¿cuál? ¿La que condecora asesinatos? Se supone que vivimos en un Estado de derecho, negar que depende de quien seas no tienes derecho a la verdad, ya es una vulneración por lo menos de igualdad. Si la justicia no me protege, si a las instituciones elegidas por la ciudadanía, por sentencia judicial, se les impide esclarecer casos y causas, ¿qué salida nos dejan a las personas que desde el propio Estado nos han hecho sus víctimas, impunidad y más impunidad? A mi hermano lo asesinaron de un tiro, en la espalda, ¿Que Mikel era militante de ETA? Pues igual sí, era una persona comprometida, vivió la época que era y seguro que fue de lo más integro y consecuente con su ideario y compromiso. De ahí a que se le pueda asesinar por la espalda, condecorar a su asesino y vulnerarle cualquier otro derecho, incluida la presunción de inocencia (nunca fue ni juzgado ni sospechoso) creo que hay un abismo, es el propio Estado quien tiene que garantizar los derechos humanos de toda la ciudadanía. Y no valen ni excusas, ni argumentos que sirvan para cerrar las posibilidades de justicia verdad y memoria, aunque la víctima no sea de tu gusto o no te de bonita foto. Las instituciones están obligadas con todas, incluidas militantes de ETA. Cualquier otra excusa nos llevaría a la conclusión de que es mentira que “aquí se respetan los derechos humanos de todas las personas”.

http://www.noticiasdenavarra.com/2018/09/12/opinion/tribunas/mikel-castillo-furtado

---

https://eh.lahaine.org/mikel-castillo-furtado